Abg.
PIERO
AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL

14/10/82

00002

NOTARIA TRIGESIMA CANTON GUAYAQUIL

REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA INVERSIONES INTERNACIONALES S.A.(VERINSA).-

CUANTIA: S/.1'500.000,oo.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el catorce de Octubre de mil novecientos ochenta i ocho, ante mi, Abogado **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI,** Notario Titular Trigésimo de este Cantón, comparece el señor Licenciado **BERNARDO HIGGINS FUENTES,** casado, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente General, de la Compañía INVERSIONES INTERNACIONALES S.A. (VERINSA); el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo, doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura de Reforma de Estatutos por Aumento de Capital, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Extienda usted en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparece a este acto el Licenciado BERNARDO HIGGINS FUENTES, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía INVERSIONES INTERNACIONALES S.A. (VERINSA), conforme consta del nombramiento que adjunta y debidamente autorizado

por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el ocho de Agosto de mil novecientos ochenta i ocho.- SEGUNDA: a) La compañía INVERSIONES INTERNACIONALES S.A. (VERINSA) se constituyó por escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta i cuatro debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Elena el catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta i cuatro con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES y con domicilio en la parroquia Chanduy, Cantón Santa Elena, Provincia del Guayas, República del Ecuador; b) La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INVERSIONES INTERNACIONALES S.A. (VERINSA) celebrada el ocho de Agosto de mil novecientos ochenta i ocho resolvió por unanimidad: Aumentar el capital y reformar los estatutos sociales.- TERCERA: Con estos antecedentes, el Licenciado BERNARDO HIGGINS FUENTES, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía declara: UNO) Aumentado el capital social en la cantidad de Un Millón quinientos mil sucres dividido en mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, íntegramente suscritas y pagadas de acuerdo a la forma y proporción que consta en el acta de la Junta General anteriormente citada, cuya copia se acompaña para que forme parte integrante de esta escritura; DOS) Reformados los estatutos sociales en los términos que consta en el acta de la Junta General ya citada; y, TRES) Que el suscriptor del aumento de capital es de

nacionalidad ecuatoriana.- Sírvase agregar usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez legal y firmeza de la presente escritura pública.- Firmado) Osiris Sánchez M. Abogado. Registro número dos mil cuatrocientos ochenta i cinco.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados las copias del Nombramiento de Gerente General y el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INVERSIONES INTERNACIONALES S.A. (VERINSA)..- La cuantía de la presente escritura es la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto, conmigo. Doy fe.-

Ruc: 0990725010001.
CC: 0902576263.
CT: 004786.
CV: 172-050.-

I

00004

31 de Enero de 1985

Señor Licenciado
BERNARDO HIGGINS FUENTES
Ciudad.

De mis consideraciones:

Con la presente cúmpleme manifestarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía INVERSIONES INTERNACIONALES S.A. (VERINSA), celebrado el día de hoy, ha resuelto por unanimidad nombrarlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por el tiempo de CINCO (5) AÑOS, con todos los deberes y atribuciones que figuran en los Estatutos Sociales de la Compañía entre los que consta la representación legal de la misma de manera individual.

La Compañía INVERSIONES INTERNACIONALES S.A. (VERINSA), se constituyó por Escritura Pública el Veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, y se inscribió en el Registro Mercantil el Catorce de Diciembre del mismo año.

Atentamente,

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO

Lucía de Higgins
LUCIA BEJARANO DE HIGGINS
PRESIDENTE

Aceptó y se posesionó del cargo de GERENTE GENERAL de UNVERSIONES INTERNACIONALES S.A. (VERINSA), el Sr. - Lcdo. Bernardo Higgins F., a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. LO CERTIFICO.---

Lucía de Higgins
LUCIA BEJARANO DE HIGGINS
PRESIDENTE

I

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO QUEDA INSCRITO EN SU RESPECTIVO REGISTRO CON EL No. 28 DE LAS FOJAS - No. 100 - VTA.; Y, ANOTADO BAJO EL No. 353 DEL REPERTORIO. ARCHIVANDOSE EL COMPROBANTE DE REGISTRO Y ADICIONALES.

SANTA ELENA, MARZO 8 DE 1.985

Abg. Ricardo Alejandro R.
Registrador de la Propiedad
del Cantón Santa Elena

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTA ELENA ECUADOR

22 AGO 2003

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE XEROX ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL QUE CONSTA INSCRITO EL DIA 8 DE MARZO DE 1.985, EN SU RESPECTIVO REGISTRO CON EL No. 28 DE LAS FOJAS No. 100 - VTA.; Y, ANOTADA BAJO EL No. - 353 DEL REPERTORIO.

SANTA ELENA, AGOSTO 29 DE 1.985.

Abg. Ricardo Alejandro R.
Registrador de la Propiedad
del Cantón Santa Elena

NOTARIA TRIGESIMA CANTON GUAYAQUIL

00005

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES INTERNACIONALES S.A. (VERINSA)

En Guayaquil, a los ocho días del mes de agosto de 1988, siendo las 12h00, se reunieron en el local ubicado en las calles Eloy Alfaro No. 1920 y Venezuela, sala de sesiones del primer piso, los siguientes accionistas de la compañía INVERSIONES INTERNACIONALES S.A. (VERINSA) a saber: licenciado Bernardo Higgins Fuentes, propietario de 496 acciones; María Leonor Noboa Bejarano, Patricia Romano de Parodi, ingeniero comercial Roberto Echeverría Villafuerte, y Mercedes Hernández viuda de Haddad, propietarios cada uno de ellos de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y todos los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, por lo cual al amparo del Art. 280 de la Ley de Compañías, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar sobre los siguientes puntos que constituyen el orden del día: 1) Aumento de capital; y 2) Reforma de Estatutos. Preside la Junta la Presidenta de la Compañía señora Lucía Bejarano de Higgins y actúa de Secretario el Gerente General, Lcdo. Bernardo Higgins Fuentes. Por secretaría se efectúa el enlistamiento previsto en el Art. 281 de la Ley de Compañías, lista de accionistas que se autoriza con las

firmas del Secretario y de la Presidenta de la Junta, conforme lo disponen los Estatutos Sociales, y una vez comprobado el quórum, la Presidenta declara instalada la sesión y seguidamente interviene el Gerente General-Secretario para manifestar que es necesario aumentar el capital social de la Compañía a la cantidad de DOS MILLONES DE SUCRES, en vista de las disposiciones constantes en las últimas reformas a la Ley de Compañías, que en caso de decidirse el aumento, deberá reformarse el Artículo Cuarto del Estatuto Social, relativo al capital y que deja lo expuesto a consideración de la Junta para que resuelva lo más conveniente a los intereses sociales. Luego de breves deliberaciones la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió: 1) Aumentar el capital social en la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 2) Que las mil quinientas acciones provenientes del aumento del capital sean íntegramente suscritas y pagadas por compensación de créditos en la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, por el accionista Lcdo. Bernardo Higgins Fuentes, ya que los demás accionistas han renunciado su derecho preferente en la suscripción de las acciones provenientes del aumento de capital; 3) Ratificar las entregas de dinero efectuadas por el socio administrador Lcdo. Bernardo Higgins Fuentes, las mismas que no han generado intere-

Del 126

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES INTERNACIONALES S.A. (VERINSA)

00006

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON CUENCA

sea, así como la suscripción de las acciones y el pago de las mismas por compensación de créditos, por ser conveniente a los intereses de la Compañía; 4) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, de manera que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero uno al dos mil inclusive. Cada acción de mil sucres que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General"; 5) Autorizar al Gerente General para que realice las diligencias necesarias para perfeccionar las resoluciones de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala nuevamente la Junta, se lee el acta y la aprueban por unanimidad todos los accionistas de la Compañía, para constancia de lo cual, la suscriben en unidad de acto con el Secretario y la Presidenta de la Junta, con lo cual se levanta la sesión a las 13h30.

2000 x
1.000 =
2'000.000

Lcdo. Bernardo Higgins F.
Secretario

María L. Noboa B.

I

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES INTERNACIONALES S.A. (VERINSA).

Patricia Romano de Parodi

Ing.Com. Roberto Echeverria V

Mercedes Hernández vda. de Haddad

Lucia Bejarano de Higgins
Presidenta

Certifico que es fiel copia de su original.

Lcdo. Bernardo Higgins Fuentes
Gerente General - Secretario

Abg.

PIERO
AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX

GUAYAQUIL

00007

Se otorgó ante mi; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA de la escritura de Reforma de Estatutos por Aumento de Capital de la Compañía Inversiones Internacionales S.A. (VERINSA), QUE SELLO Y FIRMO EN Guayaquil, a catorce de Octubre de mil novecientos ochenta i ocho.-

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matríz de la escritura de Reforma de Estatutos por Aumento de Capital de la Compañía Inversiones Internacionales S.A.(VERINSA), cuyo testimonio que antecede, he tomado nota de su APROBACION, mediante Resolución # 88-2-1-1-04510 del Doctor Carlos Estarellas Merino, Intendente de Compañías de Guayaquil, dictada en Octubre 28 de 1.988.- Guayaquil, treinta i uno de Octubre de mil novecientos ochenta i ocho.-

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

I

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL QUEDA INSCRITA EN SU RESPECTIVO REGISTRO CON EL No.145 DE LAS FOJAS No.278 - 2284; Y, ANOTADA BAJO EL No.1.642 DEL REPERTORIO.

SANTA ELENA, NOVIEMBRE 17 DE 1.988

Abog. [illegible]
Registrador de la Propiedad
del Cantón Santa Elena

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución #88-2-1-1-04510 de la Superintendencia de Compañía de Guayaquil, de fecha 28 de Octubre de 1988, al margen de la matríz de fecha 27 de Noviembre de 1984.- Guayaquil, 30 de Noviembre de 1988.-

La Notaria